

Emite Conapred lineamientos para reparación del daño

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) informó sobre la expedición de los primeros lineamientos de reparación del daño, los cuales tienen como fin brindar seguridad jurídica tanto a quienes han sido discriminados como a los señalados como discriminadores.

Dichos lineamientos fueron creados con base en estándares internacionales y comprenden las medidas de reparación, satisfacción, rehabilitación y garantías de no repetición de actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias.

“Los lineamientos que regulan la aplicación de las medidas administrativas y de reparación del daño en casos de discriminación establecen los criterios,

el contenido de las medidas administrativas y de reparación del daño que se interpondrán, derivados de las quejas que se tramitan ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación”.

Asimismo, las directrices, publicadas el pasado viernes en el *Diario Oficial de la Federación*, tienen fines orientadores de la acción del Conapred para construir estándares de reparación, cuando se determine que sí hubo violación al derecho y se acredite el acto de discriminación, a fin de que el consejo pueda individualizar las medidas administrativas y de reparación del daño, atendiendo a cada caso y las pretensiones de la víctima.

Por ejemplo, el daño material “se fijará por concepto de la pérdida

o detrimento de los ingresos de las víctimas, los gastos efectuados con motivo de los actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias y las consecuencias de carácter pecuniario que tengan nexo causal con los hechos, para lo cual se procurará un monto indemnizatorio que de manera proporcional compense los daños y perjuicios”.

Los gastos que pueden incluirse en el daño material, abundó, son desde llamadas telefónicas hasta pago de colegiaturas, prótesis, gastos por cambio de domicilio, entre otros, siempre y cuando sean “realizados de forma pertinente y no excesiva, a partir y con motivo del acto, omisión o práctica social discriminatoria”.

CÉSAR ARELLANO

